

## OPINIÓN

## Compras públicas de tecnología

Francisco J. Barriónuevo



SEGÚN el Libro Blanco de Cotec presentado en el 1998 y basado en el Sistema de Innovación Español, se consideran compras públicas de tecnología aquellas realizadas por un organismo público de un producto o servicio que no existe en el momento de lanzamiento de la compra, de modo que es posible conseguirse en tiempo y forma, mediante el correspondiente trabajo de investigación y desarrollo. Estos trabajos pueden ser contratados mediante licitaciones públicas o mediante mecanismos de acuerdos de colaboración ad hoc, con empresas tecnológicas cualificadas.

En lo referente a la cuota de par-

ticipación de las empresas de base tecnológica andaluzas, sobre el total de compras públicas de tecnología que realiza la administración pública andaluza, existe un claro déficit con respecto a empresas foráneas, no radicadas en Andalucía. Esta situación es una realidad insoslayable.

Asimismo, si sumamos el capítulo de licitaciones públicas de productos y servicios tecnológicos, que no sean consideradas compras públicas de tecnología, el déficit aumenta de manera considerable. Haciendo una comparativa con otras regiones, se llega a producir una paradoja absurda, pues el comportamiento de dichas instituciones va encaminado a apoyar a su industria local, en perjuicio de las otras empresas licitantes. No quiero que se entienda

que la solución para Andalucía deba de pasar por la instauración de un mercado de competencia perfecta, dominado por las empresas regionales del sector de las tecnologías. Hay que quitarse de la cabeza cualquier tentativa autárquica. No obstante, sí debe de haber en Andalucía un cambio radical de postura por parte de nuestros gestores públicos, poniendo el epicentro en los presidentes, interventores y técnicos que suelen formar las mesas de contratación, pues al fin y al cabo son ellos los que toman la decisión final.

A este colectivo debemos de hacerle ver el daño irreparable que se comete cuando se deja en la estacada a empresas andaluzas cualificadas y con ofertas competitivas encima de la mesa de contratación, por el mero hecho de no disponer de

una imagen de marca consolidada -eso está cambiando, por suerte-.

Por otro lado, puedo aseverar que existe un gran número de empresas andaluzas del sector tecnológico con un nivel de competitividad y capacidades sobresalientes para llevar a cabo proyectos de gran complejidad. Mucho ha tenido que ver la puesta en funcionamiento del PTA y Cartuja 93, hace ya una década. Ha sido un factor determinante para animar el desarrollo y consolidación de dicho sector empresarial andaluz.

Desde aquí pretendo conminar a los gestores públicos a que utilicen ese poderoso instrumento que tienen a su alcance. De esta forma ayudarán en la consolidación y proliferación de este sector industrial andaluz. Y que sin ambages, vuelquen la balanza en las licitaciones

públicas hacia las empresas con manifiesto nivel de competitividad, raigambre y compromiso con Andalucía. Sin rubor y cumpliendo, en todo momento, con la legislación vigente en materia de contrataciones públicas.

Por último, no quiero pasar la oportunidad de hacer un alegato a favor de la industria tecnológica andaluza, la cual debe de jugar un papel estelar en la Segunda Modernización propuesta por el Gobierno andaluz; además de apoyar el avance de nuestra sociedad al irradiar dinamismo y modernidad, convirtiéndose en actores de excepción en esta Nueva Economía andaluza que empieza a ser una realidad inequívoca.

→ Francisco José Barriónuevo Canto es presidente del Grupo Novasoft.